



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 8.460.-

**MAT: ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL.**

LAJA, 31 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- D .A. N° 6.998 de fecha 05.11.2014 que aprueba Modificación Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
- 2.- Modificación Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial " Puente entre las familias y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis y la Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 496 de fecha 28.01.2014 que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
- 4.- Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial " Puente entre las familias y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y Contratos Equipo Comunal entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis y la Municipalidad de Laja.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ORDÉNASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, reintegrar por el saldo del " Programa Acompañamiento Psicosocial " la suma de \$ 17.713, (diecisiete mil setecientos trece pesos) de las cuentas complementarias movilización de usuarios 2140511008004 \$ 200, colaciones para usuarios 2140511008005 \$ 3.911, movilización equipo de trabajo 2140511008007 \$ 10.000 y material de oficina 2140511008008 \$ 3.602.

2.-AUTORIZASE al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 53309172261 RUT 60.109.000-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. ✓
- Depto. Finanzas.
- Control
- Dideco
- Programa Acompañamiento Psicosocial